



Cerro Sombrero, 23 de Octubre de 2013.-

RESOLUCION N° 273/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La regularización del cometido funcionario realizado el día 12 de Octubre de 2013 a la Ciudad de Porvenir por el retiro de Juegos Inflables para realización de tarde entretenida enmarcada en el XXXIII Aniversario de la Il. Municipalidad de Primavera.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARIZESE, por Don **RAMON DIAZ VERA**, Auxiliar a Contrata asimilado al Grado 16° de la E.S.M, un cometido funcionario a la Ciudad de Porvenir realizado el día 12 de Octubre de 2013 por el retiro de Juegos Inflables para realización de tarde entretenida enmarcada en el XXXIII Aniversario de la Il. Municipalidad de Primavera. Se traslado en vehículo municipal placa patente UL-7003.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			36,879		14,752	
12	10	2013			14,752	14,752
TOTAL						14,752

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
Municipalidad de Primavera